

Recaudación Tributaria

ABRIL 2026

INFORME MENSUAL

Informe mensual

ÍNDICE



**ANÁLISIS DE
LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA** pág. 3

**IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO** pág. 4

**IMPUESTO A
LAS GANANCIAS** pág. 5

**CRÉDITOS Y
DÉBITOS** pág. 6

**SEGURIDAD
SOCIAL** pág. 7

**DERECHO DE
EXPORTACIÓN** pág. 8

**DERECHO DE
IMPORTACIÓN Y
OTROS** pág. 9

**BIENES
PERSONALES** pág. 10

**IMPUESTO A
LOS
COMBUSTIBLES** pág. 11

**OTRAS
CONSIDERACIONES** pág. 12

**RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN
MILLONES DE
PESOS** pág. 13



Análisis de la Recaudación Tributaria

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	17.400.833	27,2%
ENE-ABR	68.041.316	23,8%

Los **recursos tributarios de abril** alcanzaron \$ 17.400.833 millones, con una variación interanual de 27,2%.

La recaudación de este período continúa estando incidida negativamente por los menores ingresos vinculados al comercio exterior. Debido principalmente a:

- La desaceleración de las importaciones, por la alta base de comparación a causa del fuerte crecimiento que tuvieron en los primeros meses del año anterior.
- La reducción de las alícuotas de Derechos de Exportación, especialmente para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en abril 2025.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	ABRIL 2026	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE ABR 2026	DIF. % ENE - ABR 2026 ENE - ABR 2025
IVA	6.049.934	28,3%	23.288.287	21,5%
IMPOSITIVO	4.321.269	30,7%	16.837.730	29,8%
DEVOLUCIONES (-)	55.000	-8,3%	163.000	-32,4%
ADUANERO	1.783.665	21,6%	6.613.557	2,6%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 6.049.934 millones y tuvo una variación interanual de 28,3%. El IVA Impositivo aumentó 30,7%, en tanto que el IVA Aduanero tuvo una variación de 21,6%.

En el **IVA Impositivo** incidió negativamente:

- El incremento del acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.
- Mayores devoluciones del Régimen de Comercialización de Granos y otras devoluciones en comparación al año pasado.

En el **IVA Aduanero**:

- Afectó negativamente la desaceleración de las importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento en los primeros meses del año anterior.
- Incidió positivamente:
 - El incremento del tipo de cambio.
 - Un día hábil más en comparación con el año anterior.

Impuesto a las Ganancias

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	3.136.961	28%
ENE-ABR	12.582.704	27,6%

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual de 28,0%, recaudando \$ 3.136.961 millones.

Este mes operó el vencimiento del quinto anticipo de las personas humanas por el período fiscal 2025.

Atenuaron la variación interanual:

- El cómputo para algunos empleados de la liquidación anual 2025.
- Menores ingresos de retenciones por beneficiarios del exterior.

Incidieron favorablemente los cambios introducidos por la R.G. 5.685/2025 en Ganancias Sociedades, que modificó las alícuotas de los anticipos a 11,11% en un régimen de 9 ingresos.

Créditos y Débitos

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	1.426.170	35,1%
ENE-ABR	5.360.313	32%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.426.170 millones, con un incremento interanual de 35,1%.

Inició positivamente que este mes contó con un día hábil más de recaudación, en comparación al año anterior.

Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	4.552.872	26,6%
ENE-ABR	18.787.939	27,1%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 26,6%, alcanzando \$ 4.552.872 millones.

Incidió favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuó la variación el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

Derecho de Exportación

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	574.547	-13,3%
ENE-ABR	1.939.288	-17%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 574.547 millones con una variación interanual negativa de -13,3%.

Incidieron negativamente las menores alícuotas aplicadas para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en abril 2025. En ese mes, además de las alícuotas generales, también regían alícuotas diferenciales para aquellos sujetos que cumplieran con el plazo establecido para la liquidación de divisas estipulado en el Decreto 38/2025. Las principales disminuciones sucedieron en:

- porotos de soja: de 33%/26% en abril 2025 a 24% en abril 2026.
- aceite y pellets de soja: de 31%/24,5% en abril 2025 a 22,5% en abril 2026.
- trigo y cebada: de 12%/9,5% en abril 2025 a 7,5% en abril 2026.
- maíz y sorgo: de 12%/9,5% en abril 2025 a 8,5% en abril 2026.
- girasol: de 5,5% en abril 2025 a 4,5% en abril 2026.

Este mes contó con un día hábil más en relación al año anterior.

Inició favorablemente en la variación interanual el incremento del tipo de cambio.

Derecho de Importación y Otros

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	588.298	15,8%
ENE-ABR	2.104.921	11,3%

En Derechos de Importación y otros ingresaron \$ 588.298 millones con una variación interanual de 15,8%.

Atenuó la variación la desaceleración de importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento que tuvieron en los primeros meses del año anterior.

También afectó negativamente la cancelación de derechos de importación mediante la utilización de los créditos por devolución del Impuesto PAIS, a través del procedimiento especial dispuesto por las Resoluciones Generales 5.720 y 5.765.

Incidió positivamente el incremento del tipo de cambio y un día hábil más en relación con el año anterior.

Durante este mes rigió la alícuota 0% del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para teléfonos inteligentes y celulares portátiles. En abril 2025 la misma era del 16%.

Bienes Personales

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
ABRIL	65.783	12%
ENE-ABR	235.603	14,6%

En bienes personales se alcanzaron \$ 65.783 millones con una variación interanual de 12,0%.

En este mes operó el quinto anticipo de personas humanas correspondiente al período fiscal 2025.

Impuesto a los Combustibles



En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 586.383 millones con una variación interanual de 74,1%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

| Otras consideraciones

A partir del primer día de este mes comenzó a aplicarse la eliminación prevista por la Ley de Modernización Laboral de los impuestos internos sobre los seguros, los servicios de telefonía celular y satelital, los objetos suntuarios y los vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves. Debido a su esquema de vencimientos, la medida comenzará a impactar en la recaudación de mayo 2026 a excepción de lo correspondiente a ingresos aduaneros que sí empezaron a impactar en abril.

CONCEPTO	ABRIL 2026	ABRIL 2025	DIF. % ABR 26 ABR 25	ENE 2026 ABR 2026	DIF. % ENE-ABR 2026 ENE-ABR 2025
Ganancias	3.136.961	2.450.379	28,0	12.582.704	27,6
Ganancias - Impositivo	2.878.737	2.250.668	27,9	11.712.303	31,2
Ganancias - Aduanero	258.225	199.711	29,3	870.401	(6,9)
IVA	6.049.934	4.714.093	28,3	23.288.287	21,5
IVA - Impositivo	4.321.269	3.307.419	30,7	16.837.730	29,8
Devoluciones (-)	55.000	60.000	(8,3)	163.000	(32,4)
IVA - Aduanero	1.783.665	1.466.674	21,6	6.613.557	2,6
Reintegros (-)	80.000	29.000	175,9	191.000	2,0
Internos Coparticipados	283.696	271.797	4,4	1.280.580	9,3
Otros coparticipados	31.571	20.774	52,0	129.387	69,0
Derechos de Exportación	574.547	662.352	(13,3)	1.939.288	(17,0)
Derechos de Importación y Tasa	588.298	508.183	15,8	2.104.921	11,3
Combustibles Total (2)	586.383	336.791	74,1	1.989.679	60,9
Bienes Personales	65.783	58.753	12,0	235.603	14,6
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.426.170	1.055.300	35,1	5.360.313	32,0
Impuesto P.A.I.S.	120	(466)	***	398	***
Regularización de Activos	(55)	6.367	***	(100)	***
Otros impuestos (3)	184.553	29.231	531,4	533.317	65,0
Aportes Personales	1.687.096	1.337.676	26,1	7.015.934	25,8
Contribuciones Patronales	2.823.705	2.230.272	26,6	11.598.281	27,7
Otros ingresos Seguridad Social(4)	117.300	82.819	41,6	452.274	44,7
Otros SIPA (-)	75.229	53.548	40,5	278.550	44,0
Subtotal Impositivo	9.612.627	7.196.793	33,6	37.583.253	32,7
Subtotal Aduanero (5)	3.235.334	2.887.760	12,0	11.670.124	(1,7)
Total Impositivo - Aduanero	12.847.961	10.084.553	27,4	49.253.377	22,6
Sistema Seguridad Social	4.552.872	3.597.218	26,6	18.787.939	27,1
Total recursos tributarios	17.400.833	13.681.771	27,2	68.041.316	23,8
Clasificación presupuestaria	17.400.833	13.681.771	27,2	68.041.316	23,8
Administración Nacional	6.781.629	5.475.300	23,9	25.755.669	19,8
Contribuciones Seguridad Social	4.366.898	3.450.838	26,5	18.024.859	27,2
Provincias (6)	5.552.295	4.333.257	28,1	21.771.909	25,0
No Presupuestarios (7)	700.012	422.376	65,7	2.488.880	31,9

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa ARCA, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$252 millones durante el mes en curso.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.